

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

MADRID NÚMERO 42

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 968/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de ***** frente a ANUBIS VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL SL, y NOVO SEGUR SEGURIDAD PRIVADA SA sobre Procedimiento 968/2019, se ha dictado SENTENCIA DE FECHA 01/12/20.

QUEDANDO DICHA RESOLUCIÓN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ANUBIS VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL SL, y NOVO SEGUR SEGURIDAD PRIVADA SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de febrero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.701/21)

